

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 231- 2011-CE-PJ

Lima, 14 de setiembre de 2011

VISTO:

El Oficio N° 43-2011-P-CCAP-CSJL-PJ, cursado por el Presidente de la Comisión de Capacitación del Área Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima.

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante el mencionado documento se presenta propuesta de felicitación a los ganadores del "I Concurso de Artículos de Investigación Jurídica: Aciertos y Desaciertos en la Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal", organizado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial y la Comisión de Capacitación del Área Penal del referido Distrito Judicial.

Segundo: Que, al respecto se remite la relación de concursantes que han obtenido el primer, segundo y tercer puesto, siendo los siguientes:

Primer Puesto:

- Renzo Juan Zavala del Carpio, Fiscal Provincial Penal Corporativo de Ilo, Moquegua.
"El Sobreseimiento con Efecto Suspendido en la Aplicación del Principio de Oportunidad".
- Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Juez de Paz Letrado de Iñapari, Distrito Judicial de Madre de Dios.
"La necesidad de uniformizar criterios en al aplicación del Código Procesal Penal, dos casos; La transcripción de las Audiencias Orales y el Procedimiento de Confirmación de Incautación".

Segundo Puesto:

- Luis Giancarlo Torreblanca Gonzáles, Juez de Paz Letrado de Chivay, Corte Superior de Justicia de Arequipa.
"El Fiscal Imparcial y la Doble Victimización".



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2 Res. Adm. N° 231-2011-CE-PJ

Tercer Puesto:

- Miguel Ángel Castelo Andia, Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Lima "La Querrela en el Nuevo Código Procesal Penal; Modificatorias del Proceso ...!Urgente!".

Tercero: Que, la elaboración de un artículo demanda esfuerzo y tiempo, lo cual es loable y merece ser reconocido; por lo que resulta conveniente felicitar a los ganadores del mencionado concurso, por la preocupación e interés desplegado que coadyuvará a los esfuerzos institucionales de implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Felicitar a los ganadores del "I Concurso de Artículos de Investigación Jurídica: Aciertos y Desaciertos en la Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal":

Primer Puesto:

- Renzo Juan Zavala del Carpio, Fiscal Provincial Penal Corporativo de Ilo, Moquegua.
"El Sobreseimiento con Efecto Suspendido en la Aplicación del Principio de Oportunidad".
- Miguel Ángel Vásquez Rodríguez, Juez de Paz Letrado de Iñapari, Distrito Judicial de Madre de Dios.
"La necesidad de uniformizar criterios en al aplicación del Código Procesal Penal, dos casos; La transcripción de las Audiencias Orales y el Procedimiento de Confirmación de Incautación".

Segundo Puesto:

- Luis Giancarlo Torreblanca Gonzáles, Juez de Paz Letrado de Chivay, Distrito Judicial de Arequipa.
"El Fiscal Imparcial y la Doble Victimización".

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 3 Res. Adm. N° 231-2011-CE-PJ

Tercer Puesto:

- Miguel Ángel Castelo Andia, Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Lima, Distrito Judicial del mismo nombre.
"La Querrela en el Nuevo Código Procesal Penal; Modificatorias del Proceso ...!Urgente!".

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, Consejo Nacional de la Magistratura, Cortes Superiores de Justicia de Arequipa, Madre de Dios, Moquegua y Lima; y a los ganadores del mencionado concurso, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



Cesar San Martín
CESAR SAN MARTÍN CASTRO

Robinson O. Gonzales Campos
ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

Luís Alberto Vásquez Silva
LUÍS ALBERTO VÁSQUEZ SILVA

Darío Palacios Dextre
DARÍO PALACIOS DEXTRE

Ayar Chaparro Guerra
AYAR CHAPARRO GUERRA

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, que suscribe: **CERTIFICA:** Que el señor doctor **JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA** en su condición de integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, intervino en la deliberación y decisión de los presentes actuados, conforme al tenor de la resolución que antecede.-

Lima, 19 de octubre de 2011



LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General